



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (25 de octubre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1266

FECHA	26 DE OCTUBRE DE 2023
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CZ PUERTO ASÍS
DEMANDADO	DEISON JABIER RODRÍGUEZ CARDOZO
RADICADO	865683184001-2019-00067-00

Vista la constancia secretarial, y revisado el expediente se avizora que se encuentra fenecido el término otorgado al doctor Henry Fernando Guerrero en calidad de Defensor de Familia ICBF CZ Puerto Asís, Putumayo, conforme auto que antecede, a efectos de activar los trámites necesarios en este asunto para lograr la ubicación del demandado o, de otras pruebas que permitan decidir lo pretendido sin que a la fecha se haya emitido una respuesta.

En consecuencia y a efectos de evitar la inactividad procesal, se hace necesario requerir por segunda ocasión al defensor de familia para que informe dentro de los cinco (5) días siguientes las actuaciones que haya desplegado para conseguir el avance de las presentes diligencias.

Líbrese la respectiva comunicación por intermedio de la **escribiente** del despacho.

Una vez vencido el término anterior, **por secretaría** infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7622f896c0805ad57b5a063b0ad3b80af53422279e5f8322c3b738b2bcdec2b**

Documento generado en 26/10/2023 04:40:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>